

AVISO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES
Y COMERCIALIZACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES

HACE SABER

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en la página Web de la entidad y en un lugar visible al público, la notificación con asunto **Requerimiento a ponerse al día sobre el puesto o bodega No. 2414140551** presentado a **CLAUDIA LILIANA ROJAS**

Por el termino de cinco (5) días hábiles.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para informar al interesado se fija el presente aviso con copia íntegra de la notificación con radicado No **10-816-2023-028689**, en la página Web de la entidad y en un lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social –IPES, ubicados en la calle 19 No. 10 - 44 por el termino de cinco (5) días hábiles a partir de hoy quince (15) de enero de 2024 a las ocho (8) horas y se desfijara el día veinte dos (22) de enero de 2024 a las diecisiete (17) horas.

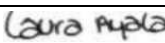
La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,



ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ,
Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

Anexos: Uno (1 folio)

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Laura Marcela Ayala Rodríguez, Contratista SESEC		02/01/2024
Aprobó	Andrea Zharay Orejarena Benítez, Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	AZOB	02/01/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma la Subdirectora de Emprendimiento, servicios empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES			

Linea 3089
Nº 900 119 300-5
Código Postal 0401
DIRECCION CALLE 04 E 32 71 Bodega 9
(CENTRO EMPRESARIAL EL DURAZO)
BOGOTÁ - COLOMBIA
PERIODO POSTAL 0401
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL
CL 19 10 44

DESTINATARIO:
CLAUDIA LILIANA ROJAS
PLAZA DE MERCADO CARLOSE RESTREPO
BOGOTÁ

FECHA: 2023-11-01 Valor: \$671.51 Peso: 100G

ALAS DE COLOMBIA
Linea 3089
Nº 900 119 300-5
Código 3123571750
DIRECCION CALLE 04 E 32 71 Bodega 9
(CENTRO EMPRESARIAL EL DURAZO)
http://alasdecolumbia.no9web

1/1
Hora de Entrega: ☐ AM ☐ PM



7220162510

Fecha de Entrega: ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☒ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15

OS 319941 FECHA: 2023-11-01 HORA: 09:56:48

Remite:

INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL
809.999.416-0
CL 19 10 44
BOGOTÁ - DOCUMENTO
7220162510 \$2500.00

Cod Postal : 110111

Destinatario:

CLAUDIA LILIANA ROJAS
28889
PLAZA DE MERCADO CARLOSE RESTREPO
BOGOTÁ - CUNDINAMARCA
INTERNO
Recibi.

Cod Postal : 110311

ZONA : CMA

Intentos : 1er 2do

DEVOLUCIONES

- ☐ Cerrado
- ☐ Desocupado
- ☐ Dest. Desconocido
- ☐ Dest. Traslado
- ☐ Direccion Errada
- ☐ Direccion Incompleta
- ☐ Fallecido
- ☐ No hay quien reciba
- ☐ No Reside
- ☒ Rehusado
- ☐ Traslado de Empresa
- ☐ Zona de Alto Riesgo

FECHA: 2023-11-01 HORA: 09:56:48 Valor: \$671.51 Peso: 100G

1er AVISO DE INTENTO DE ENTREGA

Fecha Intento de Entrega: / /

REMITENTE:
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL
DESTINATARIO:
CLAUDIA LILIANA ROJAS

ALAS DE COLOMBIA
Linea 3089
Nº 900 119 300-5
Código 3123571750
DIRECCION CALLE 04 E 32 71 Bodega 9
(CENTRO EMPRESARIAL EL DURAZO)

Hora de Entrega: 4M 7M

Código No. 7220162510



110801

Bogotá D.C.

Señor(a):

CLAUDIA LILIANA ROJAS

C.C. 52461722

Dirección: PLAZA DE MERCADO CARLOS E. RESTREPO, Puesto, Local o Bodega No.
2414140551

Bogotá D.C.

Asunto: *Requerimiento a ponerse al día sobre el Puesto, Local o Bodega No. 2414140551*

Respetad(a) señor(a) comerciante,

En atención al vínculo contractual, le informamos que, al 30 de septiembre de 2023, su obligación contractual por los conceptos de Uso y Aprovechamiento Económico y servicios públicos comunales del puesto, local o bodega No. 2414140551 registra un atraso en el pago.

Me permito recordarle que el no pago oportuno contraviene lo consagrado en la Resolución 267 de 2020 *"Por medio de la cual se deroga la Resolución 018 de 2017 y la Resolución 620 de 2019; y se expide el Reglamento Administrativo, Operativo y de Mantenimiento de las Plazas de Mercado del Distrito Capital de Bogotá"* en particular lo establecido en los numerales 3) y 4) del artículo 51' que estipulan lo siguiente:

"ARTICULO 51. PRINCIPALES DEBERES DE LOS COMERCIANTES EN PLAZA DE MERCADO DISTRITAL. *Son deberes de los comerciantes en plaza de mercado distrital, los que adelante se señalan con base en los artículos 92, 93, 94, 110 y 111 de la Ley 1801 de 2016, y el artículo 33 del Código de Policía de Bogotá D.C. –Acuerdo 079 de 2003 proferido por el Concejo Distrital de Bogotá, D.C., y las normas posteriores que lo modifiquen o complementen, los siguientes.*

(...)

3. *Pagar los consumos facturados por concepto de servicios de agua, energía eléctrica, recolección de basuras y demás servicios utilizados en los puestos, locales o bodegas. Para el efecto, las facturas de servicios públicos deben ser colocadas por el recurso humano del IPES en la Cartelera de Información a los Comerciantes.*

Cuando existan medidores independientes, cada comerciante será responsable del pago de los servicios respectivos, por cada uno de los conceptos especificados en el medidor, pero se entiende que seguirán obligados a responder proporcionalmente por los servicios públicos que se facturen a la plaza en virtud de las zonas comunes.

PA03-FO-022

V-09

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO

IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS

Radicado: 10-816-2023-028689

Fecha: 25/10/2023 - 09:28 AM

Remitente: ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ

Destinatario: CLAUDIA LILIANA ROJAS

No.Folios: 1 Anexos: 0

Página 1 de 2



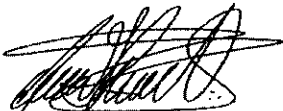
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4. Pagar mensualmente la tarifa por el uso y aprovechamiento económico del local, puesto o bodega, de acuerdo con lo previsto en el respectivo contrato y en las resoluciones tarifarias emitidas por el IPES. "
(...)

Así las cosas, lo invitamos que cancele oportunamente el o los recibos pendientes, si no cuenta con este documento acérquese a la administración de la plaza para reclamarlo y/o a la Subdirección Administrativa - Grupo de Cartera, ubicada en la Calle 19 No. 10-44, dentro de los 10 días siguientes al recibo de la presente comunicación, de lo contrario el IPES deberá iniciar las actuaciones administrativas pertinentes.

No obstante, si a la fecha de recepción de la presente comunicación usted se encuentra al día y entregó los recibos de pago en la Administración de la Plaza, por favor hacer caso omiso a la presente solicitud.

Cordial Saludo,



ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ
Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Jhony Ospino Bravo - CPS 309 2023	JHONY OSPINO BRAVO	17/10/2023
Revisó	Gloria Inés Castillo Paez - CPS 194 2023	Gloria Inés Castillo Paez	17/10/2023
Aprobó	Andrea Zharay Orejarena Benítez - Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización	A	17/10/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES.			